



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2007/MSI

San Isidro, 20 de Junio de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, los Dictámenes N° 026-2007-ADM-FIN-AL/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Laborales y N° 028-2007-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Finanzas mediante Informe N° 012-2007-16-GFI/MSI de fecha 26 de febrero del año en curso, analizó la propuesta enviada por el Banco Continental BBVA, con la finalidad de actualizar el Convenio de Pago de haberes suscrito en el año 2000;

Que, mediante Informe N° 560-2007-10-GAJ/MSI de fecha 19 de abril del año 2007, la Gerencia de Asesoría Jurídica luego de analizar y revisar la propuesta de Convenio de Servicio de Pago de Haberes para trabajadores estables y servidores SNP, presentada por dicho Banco, lo encuentra conforme en sus aspectos legales;

De conformidad con lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica en su Informe N° 560-2007-10-GAJ/MSI, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y lo regulado en el Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza N° 065-MSI, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la suscripción del Convenio de Servicio de Pago de Haberes, para los trabajadores estables y servidores SNP de la Municipalidad de San Isidro, entre el Banco Continental BBVA y la Municipalidad de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- Establecer que el plazo del Convenio es indefinido, no obstante podrán ser dejado sin efecto por cualquiera de las partes con un pre-aviso no menor de 60 días calendario. Transcurrido el mismo, las condiciones dejarán de surtir efecto respecto a las partes contratantes.

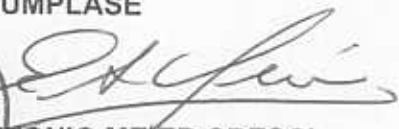
ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE